



# DERECHO BANCARIO

Lic. Victor Corzo Alatorre



# Mi Universidad

*Nombre del alumno: Victor Corzo Alatorre*

*Nombre del tema: Operaciones Bancarias y comisión nacional de protección y defensa a usuario de servicios financieros*

*Parcial: 1er*

*Nombre de la Materia: Derecho Bancario*

*Nombre del profesor: Flor de maría culebro*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 6to*

*Actividad: Ensayo*

*Fecha de elaboración: 14/ 06/ 2023*

*Pichucalco, Chiapas*

## **OPERACIONES BANCARIAS Y COMISION NACIONAL DE PROTECCION Y DEFENSA A USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIERO**

Las operaciones bancarias son las actividades con las que el banco presta sus servicios financieros a sus clientes; pueden ser de dos tipos Operaciones de activo que se dan cuando el banco presta dinero a sus clientes a través de préstamos, créditos, descuentos, Operaciones de pasivo cuando el banco recibe dinero de sus clientes en forma de depósitos, cuentas corrientes o similar. banco realiza una operación de activo, es decir, cuando presta dinero a un cliente no le entrega ese dinero en billetes en la mano, sino que realiza una anotación contable; no suele ocurrir, además, que la persona que recibe ese préstamo acuda a la sucursal y retire ese dinero en billetes, realiza pagos por transferencias, cheques, electrónicos. Como las operaciones neutrales Son las operaciones a través de los cuales el banco recibe ingresos por el cobro de servicios clasificados como ingresos no financieros. De lo anterior, se desprende que son las operaciones relativas a la prestación de servicios de mediación y operaciones de custodia o guarda de valores a cargo de la institución; estos servicios se han incrementado en paralelo con las necesidades del usuario, sea un particular o una empresa. Una de las secretarías más importante de toda la nación mexicana es La Secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) se encarga de los asuntos económico-financieros de México que tienen que ver con el Estado. Dentro de esos asuntos económico-financieros. A lo igual La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un organismo efectivo para la protección y defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las instituciones financieras. El banco de México tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos. Y no hay que dejar desapercibida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas, la cual supervisa y regula a las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano con el objetivo de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento. Una de las instituciones de suma importancia en el ámbito financiero es el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB, por su acrónimo) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, encargado de administrar la protección de depósitos bancarios para pequeños y medianos ahorradores, a través de un seguro de depósitos que funciona ante la insolvencia de instituciones bancarias.

## **Operaciones bancarias activos**

Como hemos explicado son aquellas en las que el banco concede crédito a sus clientes, es decir, les entrega una cantidad de dinero o les permite disponer de dinero. En ellas el banco se convierte en acreedor y sus clientes en deudores. Préstamos: el banco entrega, normalmente de una sola vez, una cantidad de dinero al cliente y éste debe devolverla dentro de determinados plazos fijados de antemano además de pagar unos intereses. Créditos: el banco no entrega dinero a su cliente, sino que le abre una cuenta corriente de la que el cliente puede disponer de fondos que no tiene hasta determinado límite y el cliente sólo paga intereses por el dinero dispuesto. Descuentos: el banco adelanta el pago a su cliente de efectos comerciales que todavía no han vencido (letras y pagarés) mediante una *línea de descuento*, el responsable de ese dinero adelantado es el propio cliente, si la letra o pagaré no se paga el banco retira el dinero que le ha adelantado a su cliente y es éste el que tiene que reclamarlos y no el banco. El cliente paga por este dinero que recibe antes unos intereses a los que llamamos descuento. Factoring: ayudar al cliente en su gestión de cobros, adelantándole incluso los pagos, con actividades como los estudios y gestión de riesgos, suele estar dirigido a empresas de pequeño tamaño. Leasing: o arrendamiento financiero, permite al cliente adquirir bienes de activo no corriente mediante un contrato de alquiler en el que el proveedor compra exactamente lo que el cliente necesita y lo pone a su disposición a cambio de pagos periódico.

## **Operaciones de pasivo**

En ellas el banco recibe fondos de sus clientes, es decir, el banco es deudor y los clientes sus acreedores. Estos fondos deben estar disponibles para sus clientes en las formas y plazos que sean pactadas en el contrato entre el banco y el cliente. Mientras tanto, el banco puede disponer de esos fondos para las operaciones de activo, como hemos explicado en los puntos anteriores. Las principales operaciones de pasivo son:

Cuentas corrientes a la vista: son depósitos irregulares en los que el cliente puede disponer de esos fondos en el momento que quiera. Normalmente el banco no suele pagar intereses por los fondos depositados. Cuentas de ahorro: también son depósitos irregulares destinados a que el cliente tenga en ellos fondos que no va a utilizar durante un tiempo y el banco le paga unos intereses. Su disponibilidad depende del contrato, pero suelen ser bastante líquidos, a veces se exige que se preavise la disposición de fondos con unos días. Depósitos a plazo fijo: el cliente entrega un dinero que no puede retirar hasta el término del plazo y recibe unos intereses mayores. Redescuento bancario: es una

operación interbancaria, un banco descuenta a otro banco créditos que este segundo banco ha concedido en forma de descuentos a sus propios clientes. Otros pasivos como emisión de obligaciones, cartas de crédito u otros.

### **La secretaria de hacienda y crédito público**

Uno de los objetivos fundamentales de la SHCP es la administración de eficiente de las finanzas públicas. Además, en su caso, persigue un crecimiento económico sostenido, sostenible y que vele por el bienestar de México. Finanzas, fiscalidad, ingreso público, gastos públicos, deuda pública, las funciones que tiene esta secretaria es de suma importancia se encarga de la Planificación, organización y supervisión del Plan Nacional de Desarrollo. Elaborar presupuestos teniendo en cuenta los ingresos y gastos públicos de la Administración Pública Federal. Gestionar la deuda pública de México. Ejercer las funciones señaladas por ley en los campos relativos a los seguros y las fianzas.

Establecer, en cantidad y forma, los estímulos fiscales a aplicar. Dirigir, controlar y ejecutar todas las cuestiones relacionadas con los tributos. Administrar la política inmobiliaria del Estado, los organismos dependientes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público son los siguientes Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Servicio de Administración Tributaria (SAT) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Banco Nacional de Ahorros y Servicios Financieros (Bansefi), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía de Créditos Agropecuarios (FEGA México), Agroasemex S.A. (Agroasemex).

## **LA CONDUSEF**

Una de las responsabilidades de la Condusef es supervisar a las instituciones financieras, ya sea un banco, caja de ahorro, fondos de inversión, cooperativas, entre muchas otras, con el fin de promover una buena relación con los usuarios, y en caso de algún problema entre ellos, actuar como mediador para lograr un acuerdo entre ambas partes. La CONDUSEF encuentra mediante el diálogo entre el usuario y la institución financiera, alternativas de solución para su problemática. Si no se alcanza un acuerdo, mediante un acta se dejan a salvo los derechos de las partes y el usuario podrá solicitar el Dictamen Técnico. Dictamen Técnico: Contiene una valoración técnica y jurídica para hacerla valer ante los tribunales competentes. Defensoría Legal Gratuita: El usuario podrá solicitar la defensoría legal siempre que existan elementos jurídicos suficientes y no se cuente con los medios económicos para contratar un abogado. Es importante señalar que, ante una reclamación, los usuarios no requieren presentarse con un abogado a la CONDUSEF, ya que todos los trámites son gratuitos, incluyendo el servicio de Defensoría Legal. Por otro lado, si el usuario decide promover un juicio ante los tribunales competentes con un abogado propio, en todos los casos quedará a su cargo cubrir los honorarios de éste o de los peritos y demás gastos que origine el juicio, así como las costas que, en su caso, deriven de resoluciones adversas emitidas por la autoridad jurisdiccional.

## **LA CNBV**

Mantiene y fomenta el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, con el propósito de proteger los intereses del público usuario y está facultada para supervisar y sancionar a las personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. Es la encargada de regular todas las actividades que estén contempladas en las leyes, que tienen relación con el sistema financiero. Es la institución que se encarga de vigilar a todas aquellas entidades que estén encargadas de guardar el dinero de las personas o empresas las atribuciones que tiene en un principio se encontraban limitadas a la supervisión de algunas empresas del sector financiero, estas atribuciones incrementaron hasta poder supervisar a las entidades y diversos sectores del sistema financiero, así como a personas físicas y morales. De acuerdo a la CNBV, se supervisan alrededor de cinco mil entidades, las funciones que tiene la CNBV son las siguientes Autoriza. Valida a las entidades y las registra para que

formen parte del Sistema Financiero Mexicano, Regula. La comisión establece las regulaciones que todas las entidades deben cumplir para poder operar, Supervisa. Se encarga de que se cumpla con la regulación que les aplique. Sanciona. De no cumplir con esas regulaciones, es la encargada de sancionarlos. La Comisión supervisa temas prudenciales enfocados a los riesgos a los que están sujetas diferentes entidades, así como a sus sistemas de control, calidad de administración y procesos preventivos. Con la misión de procurar la estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades integrantes del sistema financiero en México, así como para mantener y fomentar, el sano y equilibrado desarrollo de este sistema, protegiendo los intereses del público.

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago. Tiene como visión ser una institución de excelencia merecedora de la confianza de la sociedad por lograr el cabal cumplimiento de su misión, por su actuación transparente, así como por su capacidad técnica y compromiso ético.

**Concluimos** con los temas a referir sabemos que las operaciones bancarias se clasifican en dos activas y pasivas, por lo cual las pasivas son aquellas en las que es la entidad la que entrega el crédito al cliente. Se consideran activas para el banco actividades como préstamos, líneas de descuento, crédito y las pasivas Aquellas en las que son los clientes los que entregan su dinero al banco y las neutras Aquellas en las que el banco no recibe, ni concede, ningún tipo de capital. Mencionamos la importancia que tiene la secretaria de hacienda y crédito público por sus funciones que tiene dentro del estado y del país más que nada esta secretaria tiende a proponer, dirigir y controlar las políticas del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y de la deuda pública. En este caso se tiene el fin de consolidar al país como uno con mayor crecimiento económico de calidad, que fortalezca el bienestar del país. La CNBV y la CONDUSEF dos máxime jerarquía de prestigio la primera tiene facultades ejecutivas en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades relacionadas a las finanzas de México, y la segunda tiene como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones